



Sesión de control al gobierno en el Senado

Nota de prensa

Luis Planas: El Gobierno realiza una defensa firme y contundente de los intereses del sector pesquero

- El ministro reitera que el reglamento de ejecución de la Comisión Europea es “injusto y desproporcionado” y que el Gobierno actúa de la mano del sector y de las comunidades autónomas para revertir la prohibición de pescar en aguas profundas en el Atlántico

25 de octubre de 2022. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha subrayado hoy que el Gobierno realiza una defensa firme de los intereses del sector pesquero y que, de la mano de éste y de las comunidades autónomas, trabaja para revertir el injusto y desproporcionado reglamento de ejecución de la Comisión Europea sobre los ecosistemas marinos vulnerables. El Gobierno prepara un recurso que presentará en el Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea (UE), ya que el reglamento “adolece de defectos muy importantes”.

En respuesta a sendas preguntas parlamentarios de diputados del PP y del PNV en el Senado, Luis Planas ha detallado las iniciativas tomadas hasta ahora por el Gobierno para tratar de revertir la situación. En primer lugar, ha conseguido que la Comisión aclarase que en 41 de las 87 áreas incluidas en este reglamento en las que la pesca se realiza en menos de 400 metros de profundidad, se puede seguir faenando.

En segundo lugar, la acción del Gobierno se encamina a provocar la revisión inmediata del reglamento con los informes científicos actualizados, y por último ha reiterado la decisión de presentar un recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de la UE, con sede en Luxemburgo, en el que se esgrimirán razones fundadas de fondo y de forma frente al reglamento.

Así, Luis Planas se ha referido a que en la aprobación del reglamento, la Comisión Europea no ha tenido en cuenta la información científica más actualizada que estaba disponible, no ha considerado los estudios remitidos por España, y ha cometido errores en la delimitación de las áreas afectadas.





Además, ha señalado que con la aplicación de este reglamento, la Comisión Europea ha roto el principio de proporcionalidad que marca la Política Pesquera Común y le ha reprochado que no se hayan tenido en cuenta las consecuencias sociales y económicas de la medida.

El ministro ha puesto de manifiesto el apoyo recibido por las comunidades autónomas afectadas, como Galicia y Andalucía, y se ha mostrado sorprendido del tono crítico del diputado popular. Le ha reprochado la falta de generosidad y de patriotismo del principal partido de la oposición en la defensa de los intereses de España y del sector pesquero.

